



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/KP/AWG/2006/3
16 de agosto de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LOS NUEVOS COMPROMISOS DE LAS PARTES DEL ANEXO I CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO

Segundo período de sesiones

Nairobi, 6 a 14 de noviembre de 2006

Tema 2 a) del programa provisional

Cuestiones de organización

Aprobación del programa

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaria Ejecutiva

I. Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Elección de los miembros de la Mesa.
3. Nuevos compromisos de las Partes del anexo I y su duración.
4. Plan de trabajo y calendario de los futuros períodos de sesiones.
5. Otros asuntos.
6. Informe sobre el período de sesiones.

II. Anotaciones al programa provisional

1. Apertura del período de sesiones

1. El segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de la Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE) será inaugurado por el Presidente el 6 de noviembre de 2006.

2. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

2. Se presentará el programa provisional del período de sesiones para su aprobación. Se invita a las Partes a formular las declaraciones generales que deseen después de la aprobación del programa.

FCCC/KP/AWG/2006/3 Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaría Ejecutiva

b) Organización de los trabajos del período de sesiones

3. *Antecedentes.* Se invita a las Partes a que consulten el calendario propuesto en las anotaciones al programa provisional de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) en su segundo período de sesiones¹. Las Partes que deseen información más detallada podrán consultar la reseña general sobre el período de sesiones en el sitio web de la Convención Marco, así como el programa diario que se publicará durante el período de sesiones, donde se actualizará la información acerca del plan de trabajo del GTE, incluido el taller durante el período de sesiones mencionado en el tema 3 del programa.

4. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), en su 24º período de sesiones², recomendó que las sesiones terminaran normalmente a más tardar a las 18.00 horas y que sólo en circunstancias excepcionales se prolongasen hasta las 21.00 horas como máximo. Asimismo, observó con preocupación que los nuevos procesos establecidos en relación con la Convención y el Protocolo de Kyoto habían incrementado la presión con respecto al tiempo de reunión. Este período de sesiones se organizará teniendo en cuenta esta limitación del tiempo de reunión disponible. Se dará prioridad a las cuestiones más urgentes.

5. Se pide a los representantes de las Partes y de las organizaciones internacionales que, en sus declaraciones verbales, sean lo más breves posible. Quienes deseen formular sus declaraciones por escrito deberán traer consigo copias impresas para su distribución.

6. *Medidas.* Se invitará a las Partes a que lleguen a un acuerdo sobre la organización de los trabajos del período de sesiones.

FCCC/KP/AWG/2006/3 Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaría Ejecutiva

¹ FCCC/KP/CMP/2006/1, anexo I.

² FCCC/SBI/2006/11, párr. 102.

c) Elección de los miembros de la Mesa

7. *Antecedentes.* El GTE deberá elegir un Presidente, un Vicepresidente y un Relator para el próximo período de un año. De conformidad con el artículo 27, párrafo 5, del proyecto de reglamento que se aplica³, los órganos subsidiarios (que no sean el OSE o el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT)) elegirán a su Presidente entre los representantes de las Partes presentes en el período de sesiones, a menos que la Conferencia de las Partes decida otra cosa.

El artículo 27 dispone asimismo que cada órgano subsidiario elegirá su Vicepresidente y su Relator, y que los miembros de la Mesa serán elegidos teniendo debidamente en cuenta el principio de la representación geográfica equitativa y no ejercerán su cargo durante más de dos períodos consecutivos de un año.

Se invita a las Partes a que recuerden la decisión 36/CP.7 y procuren proponer a candidatas para los puestos electivos de los órganos establecidos en el marco de la Convención y del Protocolo de Kyoto.

8. Durante el primer período de sesiones del GTE, el Presidente de la CP 11 y la CP/RP 1 entabló consultas con los coordinadores de los grupos regionales, junto con las consultas sobre la elección de los miembros de la Mesa de los otros órganos establecidos con arreglo a la Convención y el Protocolo de Kyoto. Si es necesario, se celebrarán nuevas consultas durante el período de sesiones. Los actuales miembros de la Mesa del GTE seguirán en sus cargos hasta que se haya elegido a sus sucesores.

9. *Medidas.* Una vez terminadas las consultas, se invitará al GTE a que elija a su Presidente, su Vicepresidente y su Relator para el siguiente período de un año.

3. Nuevos compromisos de las Partes del anexo I y su duración

10. *Antecedentes.* En su primer período de sesiones, el GTE reafirmó que avanzaría con rapidez hacia un acuerdo sobre los nuevos compromisos por las Partes incluidas en el anexo I (las Partes del anexo I) y su duración, tomó nota con reconocimiento de la voluntad de las Partes de trabajar con ese fin, e invitó a esas Partes a presentar información y opiniones lo antes posible sobre los resultados de su labor de determinación de compromisos, en particular sobre los nuevos compromisos cuantitativos de limitación o reducción de las emisiones.

11. El GTE pidió a la secretaría que, en consulta con el Presidente y teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes, organizara un taller durante el período de sesiones para la presentación y el intercambio de la información pertinente. El programa del taller incluirá una exposición por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) acerca de su labor de interés para el GTE, y exposiciones por las Partes sobre una serie de temas señalados en las conclusiones del GTE en su primer período de sesiones⁴ y sobre cómo determinar los nuevos compromisos de limitación o reducción de las emisiones. Los temas indicados por el GTE requieren nueva información científica, técnica y socioeconómica sobre:

- a) La labor realizada por las Partes del anexo I en relación con la base científica para determinar sus nuevos compromisos, incluidos los escenarios para la estabilización de las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero y las repercusiones de esos escenarios;
- b) Las tendencias de las emisiones de las Partes del anexo I, el potencial de mitigación de las políticas y tecnologías en diferentes circunstancias nacionales, incluida la experiencia adquirida hasta el momento, y los costos y beneficios de la reducción de las emisiones.

³ FCCC/CP/1996/2.

⁴ FCCC/KP/AWG/2006/2, párr. 24.

Se invitó a las Partes a que, a más tardar el 1º de septiembre de 2006, presentaran a la secretaría información sobre los temas que desearan exponer en el taller.

12. El taller tendrá lugar durante el período de sesiones. Por invitación del Presidente del GTE, el Vicepresidente, Sr. Luis Figueiredo Machado, presidirá el taller e informará al GTE en el marco de este tema del programa sobre las deliberaciones y sobre los principales puntos tratados y las conclusiones extraídas. El Presidente del GTE ha invitado asimismo al Presidente del IPCC a presentar una ponencia en el taller.

13. *Medidas.* Teniendo en cuenta las aportaciones hechas y las deliberaciones celebradas durante el taller del período de sesiones, el GTE examinará los nuevos compromisos de las Partes del anexo I y su duración.

FCCC/KP/AWG/2006/MISC.2	<i>Topics for the in-session workshop. Submissions from Parties</i>
FCCC/KP/AWG/2006/2	<i>Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto sobre su primer período de sesiones, celebrado en Bonn, del 17 al 25 de mayo de 2006</i>

4. Plan de trabajo y calendario de los futuros períodos de sesiones

14. *Antecedentes.* En su primer período de sesiones, el GTE examinó la planificación de su trabajo. Decidió que se reuniría durante los dos períodos de sesiones de 2007 y acordó detallar mejor su plan de trabajo y calendario en su segundo período de sesiones.

15. *Medidas.* El GTE elaborará con más detalle su plan de trabajo y su calendario.

FCCC/KP/AWG/2006/2	<i>Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto sobre su primer período de sesiones, celebrado en Bonn, del 17 al 25 de mayo de 2006</i>
--------------------	--

5. Otros asuntos

16. En relación con este tema se examinará cualquier otro asunto que se plantee durante el período de sesiones.

6. Informe sobre el período de sesiones

17. *Antecedentes.* Se preparará un proyecto de informe sobre la labor realizada en el período de sesiones, para que el GTE lo apruebe al término de éste.

18. *Medidas.* Se invitará al GTE a que apruebe el proyecto de informe y a que autorice al Relator a ultimar el informe después del período de sesiones, con la orientación del Presidente y la asistencia de la secretaría.

Anexo

Documentos que tendrá ante sí el Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto en su segundo período de sesiones

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/KP/AWG/2006/3 Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva

FCCC/KP/AWG/2006/MISC.2 Topics for the in-session workshop. Submissions from Parties

Otros documentos que se presentarán en el período de sesiones

FCCC/KP/AWG/2006/2 Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto sobre su primer período de sesiones, celebrado en Bonn, del 17 al 25 de mayo de 2006
